

## AVISO DE REMATE

(Exp. 73834-25)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ROSENDO SERRANO CÁCERES**, se ha señalado el día **dieciocho ( 18 ) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

*“Finca 30233013, código de ubicación 8714 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, ubicado en Lote G-128, Corregimiento Chilibre, Distrito Panamá, Provincia de Panamá, propiedad de ROSENDO SERRANO CACERES, con cédula de identidad personal No.8-834-593.”*

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 30233013  
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO  
UBICADO EN LOTE G- 128, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
SUPERFICIE INICIAL DE 209 M<sup>2</sup> 95 DM<sup>2</sup>  
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 209 M<sup>2</sup> 95 DM<sup>2</sup>  
VALOR DE B/.178.46 (CIENTO SETENTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS)  
VALOR DEL TRASPASO ES B/.71,200.00(SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS BALBOAS)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON LOTE G-129 Y MIDE 22.100MTS. SUR. COLINDA CON LOTE G-127 Y MIDE 22.100 MTS. ESTE: COLINDA CON CALLE SAN VALENTIN Y MIDE 9.500 MTS. OESTE: COLINDA CON LA FINCA 140303 PROPIEDAD DE DONGES CAPITAL S.A. Y MIDE 9.500 MTS.  
NÚMERO DE PLANO: 80816- 135023

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROSENDO SERRANO CACERES(CÉDULA 8-834-593)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICIÓN: 19 DE AGOSTO DEL 2017

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y SEIS MIL SEIS BALBOAS (B/.46,006.00).  
DESCRIPCIÓN: SE HA CONSTRUIDO A SU EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, MODELO RESIDENCIA UNIFAMILIAR , CON TECHO DE ZINC, PISO DE CERAMICA, PAREDES DE M2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 60.90 M2 Y UN COSTO DE MEJORA DE 46, 006.00 BALBOAS, DANDO UN VALOR TOTAL DE LOTE MAS MEJORA DE 46,184.46 BALBOAS Y COLINDA CON TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA.  
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 19/AGO/2017, EN LA ENTRADA 336250/2017 (0)

RESTRICCIONES: A- NO PODRÁ CONSTRUIRSE EN LA LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.. B- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS TIROSLATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C- NO SE ESTABLECERA EN EL INMUEBLE, NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO INMUEBLE SOLA PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. D- A LO LARGO DE LAS LINEAS LIMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRA INSTALAR Y MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y TUBERIAS DE GAS PARA SERVICIOS DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACION  
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 19/AGO/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 336250/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS (B/.69,776.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.40% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR, HIPOTECAR, ARRENDAR NI GRAVAR EN NINGUNA FORMA LA FINCA HIPOTECADA, EN TODO O EN PARTE SIN EL CONSENTIMIENTO DEL BANCO. DEUDOR: 8-834- 593 FIADOR: ROSENDO SERRANO CACERES  
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 19/AGO/2017, EN LA ENTRADA 336250/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 24/JUN/2025, EN LA ENTRADA 255414/2025

(0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 844 DE FECHA 14/may/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1212-25 DE FECHA 03/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ROSENDO SERRANO CACERES (CÉDULA 8-834-593) CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON SESENTA Y OCHO (B/.64,771.68) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SOBRE LA FINCA 30233013 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .


Servirá de base para el remate la suma de **B/.80,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA

ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

11-02-2026 02:05:08 PM

69rb260211isn6t

69rb260211isn6t